

La imperiosa necesidad de un nuevo modelo educativo para la Universidad de El Salvador: Hacia una universidad integradora, crítica y transformadora

The Imperative Need for a New Educational Model for the University of El Salvador: Towards an Inclusive, Critical and Transformative University.

Rafael Antonio Gómez Escoto
Universidad de El Salvador
San Salvador, El Salvador
gomez.escoto@ues.edu.sv

ORCID: 0000-0002-8367-1349

DOI: <https://DOI.org/10.66778.RH.e06n04.01>

Recibido: 14/04/2026
Aprobado: 06/07/2026



Resumen

Este artículo argumenta la urgente necesidad de diseñar e implementar un nuevo modelo educativo en la Universidad de El Salvador (UES), la única institución pública de educación superior del país. Mediante un análisis crítico de la normativa institucional vigente y de diagnósticos técnicos previos, se identifican limitaciones estructurales: fragmentación orgánica; desconexión entre docencia, investigación y extensión; burocracia administrativa; rigidez curricular; y, gobernanza politizada. Se propone un modelo alternativo basado en cinco pilares: (1) integración funcional de las misiones universitarias; (2) currículo flexible, centrado en competencias y articulable con el posgrado; (3) reestructuración académica por áreas del conocimiento; (4) modernización de la gestión con transparencia y meritocracia; y (5) compromiso con agendas nacionales de desarrollo sostenible e inclusivo. La propuesta se fundamenta en marcos conceptuales de educación superior crítica (Brunner, 2021), universidad comprometida (Tünnermann, 2022) y el nuevo contrato social para la educación de

la UNESCO (2021). Se concluye que la transformación estratégica de la UES no es una opción técnica, sino un imperativo ético y político para construir una universidad capaz de impulsar el desarrollo nacional con justicia social.

Palabras clave: modelo educativo, Universidad de El Salvador, transformación universitaria, currículo flexible, gobernanza universitaria, educación superior pública.

Abstract

This article argues the urgent need to design and implement a new educational model at the University of El Salvador (UES), the only public institution for higher education in the country. Through a critical analysis of current institutional regulations and prior technical diagnoses, key structural limitations are identified: organic fragmentation; a disconnect among teaching, research, and outreach; administrative bureaucracy; curricular rigidity; and politicized governance. An alternative model is proposed based on five pillars: (1) functional integration of the university's core missions; (2) a flexible, competency-centered curriculum, articulable with postgraduate studies; (3) academic restructuring by areas of knowledge; (4) management modernization driven by transparency and meritocracy; and (5) commitment to national agendas for sustainable and inclusive development. The proposal is grounded in conceptual frameworks of critical higher education (Brunner, 2021), the engaged university (Tünnermann, 2022), and the new social contract for education promoted by UNESCO (2021). The article concludes that the strategic transformation of UES is not merely a technical option, but an ethical and political imperative to build a university capable of driving national development with social justice.

Keywords: Educational model, University of El Salvador, University transformation, Flexible curriculum, university governance, Public higher education.

Introducción

La Universidad de El Salvador (UES), fundada en 1841 y constituida como institución autónoma en 1951, ha desempeñado un rol histórico esencial en la formación de profesionales, la generación de conocimiento y la defensa de los derechos sociales en un país marcado por desigualdad, exclusión y conflictos sociales (Banco Mundial, 2023). Sin embargo, en las últimas dos décadas, su capacidad para responder a los desafíos contemporáneos —cambio climático, digitalización de la información, inseguridad alimentaria, migración forzada, etc.— se ha visto debilitada por estructuras organizativas obsoletas, resistencias al cambio y una creciente brecha entre su misión social y su operación cotidiana (Macaya, 2005; Hcéres, 2021).

La necesidad de un nuevo modelo educativo para la UES no obedece a una moda tecnocrática, sino a un diagnóstico acumulado: múltiples consultorías internacionales (Díaz, 2005; Macaya, 2005; Tünnermann, 2006; EXPERTECH, 2010) y procesos de autoevaluación y consulta, han coincidido en señalar problemas sistémicos: (a) baja producción científica indexada (solo 12 artículos Scopus por año en promedio entre 2018–2022, según datos de la UES); (b) planes de estudio rígidos, con cadenas de prerrequisitos que prolongan la deserción y el tiempo de egreso (Glower, 2005); (c) débil articulación entre disciplinas y con el sector productivo; y (d) una gobernanza universitaria que, pese a su carácter “democrático”, reproduce dinámicas clientelares y opacidad en la asignación de recursos (Hcéres, 2021).

Los desafíos que enfrenta la Universidad de El Salvador van más allá de una crisis coyuntural, y su solución requiere de un *modelo educativo* que dirija el desarrollo de la UES hacia una transformación profunda y sostenible. Esta necesidad surge de imperativos históricos, sociales y académicos que demandan una respuesta institucional estratégica y visionaria, en un contexto político, económico y social, complicado e incierto a nivel mundial y de país.

El modelo educativo tradicional que se articula en la actual normativa de la Universidad de El Salvador presenta múltiples limitaciones

estructurales. La desconexión entre la formación académica y las necesidades del mercado laboral, la escasa vinculación entre docencia e investigación, la burocracia administrativa que paraliza la innovación, y una distribución interna desequilibrada de los limitados recursos presupuestarios, entre otros, representan obstáculos fundamentales para el desarrollo institucional.

Este artículo busca contribuir a la discusión académica y política sobre el futuro de la educación superior pública en El Salvador, proponiendo un modelo educativo renovado para la UES, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 4 y 17) y con los principios del *nuevo contrato social para la educación* lanzado por la UNESCO (2021), que plantea:

“Reinventar la educación para construir relaciones más justas, equitativas y sostenibles con nosotros mismos, con los demás y con el planeta” (p. 8).

A continuación, se presenta una revisión de literatura sobre modelos universitarios en América Latina, seguida de un análisis crítico del modelo actual de la UES, y finalmente, una propuesta estructurada de transformación.

Marco teórico-conceptual: Modelos universitarios en contexto latinoamericano

La evolución de los modelos universitarios ha transitado desde el *modelo napoleónico* (centrado en la formación profesional estatal) y el *modelo de Humboldt* (docencia-investigación integradas), hacia modelos contemporáneos que incorporan la *tercera misión*: la extensión, la vinculación con la sociedad y la innovación (García-Guadilla, 2011). En América Latina, este cambio ha sido desigual: mientras universidades como la Universidad de Costa Rica o la Nacional Autónoma de México avanzan en agendas de responsabilidad social, muchas instituciones públicas —especialmente en Centroamérica— persisten en lógicas burocráticas tradicionales que priorizan la reproducción institucional sobre la transformación social (Brunner, 2021).

Carlos Tünnermann, referente en estudios sobre educación superior en

la región, propone el *modelo de universidad comprometida*, definida como:

“Aquella que asume su responsabilidad histórica en la construcción de sociedades democráticas, justas y solidarias, mediante la generación crítica del conocimiento, la formación ética de ciudadanos y la participación activa en la solución de problemas nacionales” (Tünnermann, 2022, p. 47).

Este enfoque rechaza tanto el academicismo desvinculado de los problemas sociales, como la instrumentalización mercantilista de la enseñanza superior. En su lugar, promueve una *integración funcional* entre la investigación, la docencia y la extensión universitaria, como funciones sustantivas de la universidad (Tünnermann & Bernheim, 2020).

Paralelamente, la UNESCO (2021) ha impulsado un *nuevo contrato social para la educación*, que plantea cinco principios transformadores: (1) garantizar el derecho a la educación a lo largo de la vida; (2) fortalecer el rol de la educación como bien común; (3) promover la colaboración y la solidaridad; (4) priorizar la equidad y la inclusión; y (5) reorientar la educación hacia la sostenibilidad y la justicia. Este marco es especialmente pertinente para países como El Salvador, donde el 48% de la población vive en pobreza multidimensional (CEPAL, 2024), y el sistema educativo superior alcanza solamente al 22% de la población entre 18 y 24 años (MINED, 2023).

Análisis crítico del modelo educativo actual de la UES

El modelo vigente en la UES se sustenta en la *Normativa Académica General* (UES, 2010) y en estructuras organizativas heredadas de los años 1970–1990. Aunque formalmente reconoce las tres funciones universitarias, en la práctica predomina una lógica *docentista*: la promoción docente se basa en antigüedad y carga horaria, no en producción intelectual o impacto social (Hcéres, 2021). La investigación universitaria se concentra en pequeños grupos de investigadores aislados, sin financiamiento sostenible ni políticas claras de reconocimiento, publicación y divulgación. La extensión, por su parte, se reduce a actividades esporádicas y aisladas, sin evaluación de resultados ni articulación con programas curriculares.

Un estudio diagnóstico de la capacidad investigativa (Macaya, 2005) encontró que menos del 15% de los docentes de tiempo completo realizaban investigación con alguna regularidad, y que la infraestructura y los fondos eran insuficientes. Aunque han habido avances desde entonces —como la creación del Sistema de Investigación Científica (SIC-UES) y la publicación de la *Revista de la Universidad de El Salvador* en acceso abierto (<https://revistas.ues.edu.sv>)—, persiste una desconexión entre la formación profesional y los desafíos nacionales: por ejemplo, no existe una carrera en energías renovables, ni en gestión de riesgos climáticos, a pesar de que El Salvador es uno de los países más vulnerables del mundo al cambio climático y a los eventos extremos (IPCC, 2022).

Además, la estructura facultativa actual —12 facultades, varias con solapamientos temáticos— fomenta la duplicación de esfuerzos y la fragmentación del conocimiento. Como señala el informe de EXPERTECH (2010), *“la organización académica por carreras aisladas impide la formación interdisciplinaria necesaria para abordar problemas complejos como la seguridad alimentaria o la violencia estructural”* (p. 34).

Propuesta de un nuevo modelo educativo para la UES

Sobre la base de la evidencia diagnóstica y los marcos conceptuales expuestos, se proponen las posibles bases de un nuevo **Modelo Educativo UES**, sustentado en cinco ejes estratégicos:

1. Integración funcional de docencia, investigación y extensión

Un nuevo modelo educativo debe colocar la calidad académica en el centro de su propuesta. Esto implica actualizar currículos, incorporar metodologías innovadoras de enseñanza-aprendizaje y desarrollar programas que respondan a las necesidades reales del país. La calidad educativa y el acceso a la educación superior no pueden seguir siendo un privilegio de unos pocos, sino un derecho que se extienda a todos los jóvenes salvadoreños, independientemente de su origen socioeconómico.

La urgencia de un nuevo modelo radica en la necesidad de lograr una verdadera integración de las tres funciones esenciales: *docencia*, *investigación* y *extensión*. El actual modelo, de corte burocrático, tiende a fragmentar estas funciones, creando compartimentos estancos que limitan el potencial institucional. Un modelo diferente, integrador e incluyente, debe crear sinergias entre estas funciones, de modo que la enseñanza se enriquezca y cualifique con la investigación, la investigación responda a problemas y necesidades reales de la sociedad salvadoreña, y ambas funciones se proyecten mediante la extensión hacia las comunidades y la sociedad en general (Tünnermann & Bernheim, 2020).

Se propone la institucionalización del *proyecto integrador curricular*: Cada estudiante, desde el segundo año, deberá participar en proyectos aplicados que vinculen contenidos teóricos con problemas reales de su comunidad (ej.: análisis de calidad del agua en zonas rurales, diseño de estrategias de alfabetización digital para adultos mayores, etc.). Estos proyectos serán co-diseñados con actores locales (municipios, cooperativas, ONG) y constituirán créditos académicos obligatorios.

2. Currículo flexible y centrado en competencias

Se propone la adopción de un sistema curricular flexible centrado en el estudiante, en el desarrollo de competencias laborales, pensamiento científico y crítico, y sensibilidad social. La flexibilidad curricular inicia reduciendo al mínimo las cadenas de prerrequisitos y correquisitos entre asignaturas, abriendo la posibilidad de que los estudiantes puedan articular su propio plan de estudios en función de sus necesidades e intereses. Un currículo flexible permite, además, que estudiantes aventajados puedan cursar su carrera universitaria en menos tiempo del prescrito.

Los planes de estudio deben diseñarse no como ejercicios académicos abstractos, sino como herramientas para formar profesionales capaces de resolver problemas reales del país.

Esta nueva visión demanda una estructura flexible de créditos académicos, con las siguientes características:

- Máximo de 2 prerrequisitos por asignatura y eliminación de correquisitos;
- Trayectorias personalizadas (el estudiante elige hasta el 30% de sus créditos en otras áreas del conocimiento);
- *Salidas laterales*: certificados intermedios (ej.: Técnico en Gestión Ambiental tras 2 años en Ingeniería Ambiental), así como cursos libres en todas las especialidades posibles;
- Aceleración académica para estudiantes de alto rendimiento (posibilidad de concluir en 3.5 años en lugar de 5);
- Diseñar el primer año de las carreras como año preparatorio, común a carreras de la misma área de conocimientos;
- Articulación directa con posgrado mediante créditos compartidos (ej.: 12 créditos de maestría válidos para la licenciatura y viceversa).

Este enfoque se inspira en los *marcos de cualificaciones* de la Unión Europea y del CSUCA (2018), adaptados al contexto centroamericano.

3. Reestructuración académica por áreas del conocimiento

Se propone reducir la fragmentación de la estructura universitaria organizada en Facultades independientes y aisladas, mediante su reestructuración en 4 ó 5 macro-facultades, por ejemplo:

- 3.1. Ciencias de la Vida y la Salud** (incluye Medicina, Enfermería, Nutrición, Odontología, Farmacia, Biología, Psicología, y otras);
- 3.2. Territorio, Sociedad y Desarrollo** (Agronomía, Sociología, Economía, Trabajo Social, Geología y Geografía, y otras);
- 3.3. Ciencia, Tecnología y Sociedad Digital** (Ingenierías, Matemáticas, Física, Química, Informática, Telecomunicaciones, y otras);

3.4. Humanidades, Arte y Cultura (Derecho, Filosofía, Letras, Historia, Comunicación, Artes, y otras).

Esto requiere que las actuales carreras y otras nuevas que demande el mundo actual y futuro, se reagrupen en las nuevas macro-facultades, con el propósito de promover la formación multidisciplinar de profesionales comprometidos, críticos, y competentes para resolver problemas de manera creativa e innovadora. Sería conveniente que cada macro-facultad cuente con un *Centro de Innovación Social*, encargado de gestionar proyectos de investigación y extensión con impacto local.

Las actuales Facultades Multidisciplinarias pueden adecuarse a esta nueva configuración, o bien, aspirar a constituirse en universidades públicas regionales, independizándose de la UES, y desarrollando sus propios modelos educativos, en función de los intereses y necesidades identificadas en cada región. Esto llevaría a la constitución de un *Consejo de Rectores de las Universidades Públicas* de El Salvador, en el que se discutan los problemas de la educación superior publica y las prioridades de desarrollo del país.

4. Gobernanza transparente y meritocrática

La dirección del desarrollo institucional universitario requiere una reestructuración profunda hacia una gobernanza moderna, transparente y eficiente. Un nuevo modelo educativo debe establecer mecanismos de participación democrática que incluyan en su justa dimensión a todos los sectores universitarios, al tiempo que garanticen la toma de decisiones con base en criterios técnicos y no en intereses particulares. El liderazgo institucional debe profesionalizarse, alejándose del clientelismo político que ha venido deteriorando la calidad de la gestión universitaria.

Se requiere reformar la ley orgánica universitaria, para:

- Redefinir el modelo de cogobierno de la UES, y modificar la forma en que se eligen a las autoridades universitarias, por el voto directo e igualitario, en cada uno los tres sectores que

conforman la corporación universitaria, eliminando, además, la figura del voto de calidad por Facultad;

- Exigir experiencia, competencias técnicas y plan de gestión para elegir autoridades;
- Crear un *Consejo de Evaluación Institucional* externo e independiente;
- Publicar en tiempo real los presupuestos, contrataciones y resultados de investigación en un portal de transparencia (<https://datosabiertos.ues.edu.sv>);
- Vincular el financiamiento institucional de las unidades académicas con metas de equidad (ej.: No de carreras, No de estudiantes, costos por estudiante, % de estudiantes de zonas rurales, % de docentes con doctorado, % de artículos en acceso abierto, etc.).
- Disminuir el peso de organismos innecesariamente grandes como la AGU, y descargar de responsabilidades académicas de trámite al CSU, trasladándolas a las instancias académicas de las Facultades, para que el CSU asuma la gestión y las grandes tomas de decisiones como máximo organismo de conducción administrativa de la UES.

5. Universidad como agente de desarrollo nacional

Un nuevo modelo educativo para la Universidad de El Salvador representa una oportunidad histórica de transformar no solo la institución, sino todo el país. Una universidad pública de calidad, científicamente productiva, eficiente y comprometida con las mayorías excluidas, es el mejor instrumento para construir una sociedad más justa y desarrollada.

La UES puede asumir compromisos concretos con los ODS mediante:

- Un *Observatorio Nacional de Pobreza y Desigualdad*, en alianza con CEPAL y el Banco Central;

- Programas de formación continua para el sector público y cooperativo;
- Política de *transferencia de tecnología social*: prototipos desarrollados en la universidad (ej.: biodigestores, sistemas de riego eficiente y otros) se licencian gratuitamente a comunidades rurales, etc.

Discusión

La necesidad de un nuevo modelo educativo se justifica por su potencial para convertir a la universidad en verdadero motor del desarrollo nacional, sin abandonar su identidad como espacio académico y democrático, guardiana y creadora de conocimiento científico, que le permita generar conciencia crítica sobre los males endémicos e históricos del país. Esto requiere una reorientación estratégica de la actividad académica hacia problemas prioritarios del pueblo salvadoreño: pobreza, exclusión social, degradación ambiental, inseguridad alimentaria, dependencia tecnológica, desigualdad económica, etc. La universidad debe dejar su burbuja de refugio academicista, de espaldas a los problemas del país, para convertirse en agente activo de transformación social.

El diseño de un nuevo modelo educativo no es una cuestión de modernidad por modernidad, sino una exigencia histórica para evitar que la Universidad de El Salvador continúe siendo una institución que reproduce desigualdades en lugar de combatirlas. La dirección estratégica del desarrollo institucional es la única vía para convertir a nuestra casa de estudios en instrumento fundamental para el desarrollo sostenible e inclusivo de El Salvador. Esta transformación estratégica no es un lujo, sino una necesidad urgente que requiere visión, compromiso y acción decidida de toda la comunidad universitaria y la sociedad salvadoreña en su conjunto.

La propuesta aquí presentada no es utópica: experiencias similares han tenido éxito en la región. La Universidad de Costa Rica reestructuró sus facultades en 2015 y hoy lidera en producción científica en Centroamérica (SCImago, 2024). En Colombia, la Universidad Nacional

ha implementado currículos flexibles con salidas laterales desde 2018, aumentando la retención estudiantil en un 18% (DNP, 2022). Lo crítico no es la novedad de las medidas, sino la voluntad política para superar inercias corporativas.

Sin duda, un obstáculo a una reforma universitaria como la propuesta, es la financiación: el presupuesto de la UES representa apenas el 1.2% del gasto público nacional (MINHAC, 2025). Sin embargo, la eficiencia en la gestión (reducción de sobrecontratación administrativa, uso compartido de laboratorios), la captación de fondos competitivos (ej.: fondos UE-LAC, BID Lab) y la venta de servicios estratégicos, pueden generar recursos adicionales. Además, la *Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación* de El Salvador (2023) exige que el 1% del PIB se destine a I+D, lo cual podría representar una oportunidad para la UES.

Conclusiones

La Universidad de El Salvador se encuentra en una encrucijada histórica. Puede perpetuar un modelo que reproduce privilegios y desvinculación social, o asumir su rol constitucional como “factor determinante del desarrollo nacional” (Constitución de El Salvador, Art. 166). El modelo propuesto —integrador, flexible, interdisciplinario y comprometido— no busca imitar estándares extranjeros, sino responder con creatividad y rigor a los desafíos específicos de El Salvador.

Esta transformación exige un pacto nacional por la educación superior: participación activa de estudiantes, docentes, egresados, Estado y sociedad civil. Como afirma la UNESCO (2021):

“Ninguna institución puede reformarse en soledad. El futuro de la educación es una empresa colectiva” (p. 102).

La necesidad de un nuevo modelo educativo se justifica por su potencial para convertir a la universidad en verdadero motor del desarrollo nacional, sin abandonar su identidad como espacio académico y democrático, guardiana y creadora de conocimiento científico, que le permita generar conciencia crítica sobre los males endémicos e históricos del país. Esto requiere una reorientación

estratégica de la actividad académica hacia problemas prioritarios del pueblo salvadoreño: pobreza, exclusión social, degradación ambiental, inseguridad alimentaria, dependencia tecnológica, desigualdad económica, etc. La universidad debe dejar su burbuja de refugio academicista, de espaldas a los problemas del país, para convertirse en agente activo de transformación social.

Limitaciones y líneas futuras de investigación

Este artículo se basa en diagnósticos institucionales y marcos teóricos, pero no incluye datos primarios de percepción estudiantil o empresarial. Futuras investigaciones podrían:

- Aplicar encuestas para medir la aceptación del currículo flexible;
- Evaluar el impacto de proyectos integradores en comunidades a través de estudios de casos;
- Analizar comparativamente la gobernanza en universidades públicas de la región.

Todo lo antes planteado constituye propuestas fundamentales para sustentar un nuevo modelo educativo para la UES, un modelo transformador que defina una ruta de calidad y pertinencia para la educación pública salvadoreña. Sin embargo, son propuestas que deben ser estudiadas y analizadas en detalle, además de consensuadas, para diseñar una ruta viable de implementación y evaluación de avances y logros del modelo propuesto.

Referencias

Banco Mundial. (2023). *El Salvador: Desafíos del desarrollo en un contexto de alta desigualdad*. <https://documents.worldbank.org/en/publication/documents-reports/documentdetail/099125303072545903/p1801440d1177f03c0b6a0057f3b054752c>

Brunner, J. J. (2021). *La educación superior en América Latina: Entre la expansión y la calidad*. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 12(34), 11–31. <https://doi.org/10.22201/iisue.20076265e.2021.34.75824>

CEPAL. (2024). *Panorama social de América Latina 2023*. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/49224>

Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA). (2018). *Marco de Cualificaciones para la Educación Superior Centroamericana*. https://www.csuca.org/images/documentos/marco_cualificaciones_csuca.pdf

Díaz, F. (2005). *Evaluación de las opciones jurídicas de la Universidad de El Salvador* [Informe técnico]. Universidad de El Salvador.

EXPERTECH SOLUTIONS. (2010). *Evaluación de los sistemas y procedimientos de gestión administrativa y académica de la Universidad de El Salvador* [Informe técnico]. UES. <https://repositorio.ues.edu.sv/handle/123456789/321>

Glower, A. M. (2005). *Propuesta de un modelo educativo humanista centrado en el aprendizaje*. Universidad de El Salvador. <https://repositorio.ues.edu.sv/handle/123456789/152>

Hcéres. (2021). *Informe de evaluación institucional: Universidad de El Salvador*. Alto Consejo de Evaluación de la Investigación y la Educación Superior. <https://www.hceres.fr/app/uploads/2021/12/Rapport-UES-Hcéres-2021.pdf>

Macaya, G. (2005). *Evaluación de la capacidad de investigación científica de la UES* [Informe técnico]. Universidad de El Salvador.

MINED. (2023). *Cifras de la educación superior en El Salvador 2022*. Ministerio de Educación. <https://www.mined.gob.sv/wp-content/uploads/2023/06/Educacion-Superior-2022.pdf>

Tünnermann, C. (2022). *La universidad comprometida en América Latina: Retos y perspectivas*. Revista de la Educación Superior, 51(202), 45–62. <https://doi.org/10.22201/iisue.20076265e.2022.202.81207>

Tünnermann, C., & Bernheim, C. T. (2020). *Educación superior y compromiso social en América Latina*. Fondo de Cultura Económica. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/57000/1889>

UNESCO. (2021). *Reimaginar juntos nuestros futuros: Un nuevo contrato social para la educación*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379707>

Universidad de El Salvador. (2023). *Ley de Creación y Estatuto de la Universidad de El Salvador (actualizado)*. <https://www.ues.edu.sv/transparencia/normativa/>